

#2697

615753

Septiembre 26/39

Proyecto de ley que aprueba la Ord.  
dictada por el Ayto. de la Comuna  
de Gaspar Hernandez mediante la cual  
se designa con el nombre de "Ranfis"  
la calle denominada "16 de Agosto"

6 Prensas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 27, 1939.-

00561

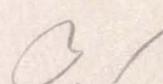
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #470 de fecha 26 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la común de Gaspar Hernandez, en fecha 19 de agosto de 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

*8/1/5754*

NR/



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

470

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de Septiembre de 1939.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Gaspar Hernandez, en fecha 19 de Agosto del año 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".

Atentamente le saluda,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

861/5453



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10868

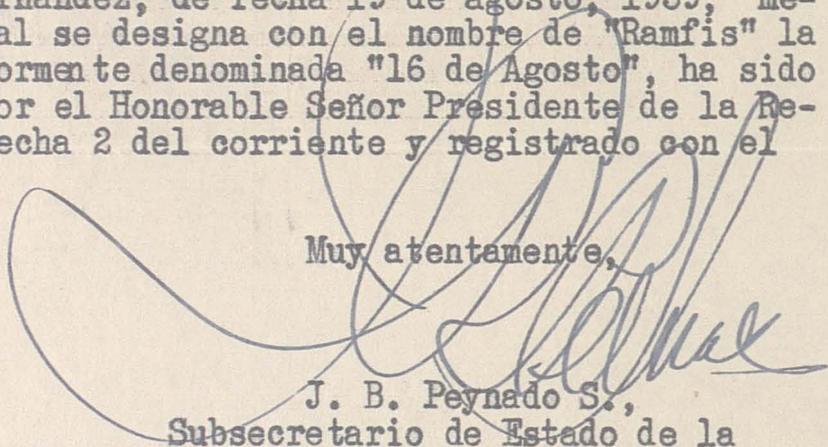
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de octubre, 1939.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 500, de fecha 27 de septiembre último, por cuyo medio se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Gaspar Hernández, de fecha 19 de agosto, 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "Ramfis" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto", ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 2 del corriente y registrado con el No. 157.

Muy atentamente,

  
J. B. Peynado S.,  
Subsecretario de Estado de la  
Presidencia.

91/5741

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 27, 1939.-

00500

Señor  
Doctor Jacinto B. Peynado,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la común de Gaspar Hernandez, en fecha 19 de agosto de 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "RAMPIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto":

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

NR/

0/5440



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Gaspar Hernández en fecha 19 de agosto del año 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "Ramfis" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto", que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE  
GASPAR HERNANDEZ",

En uso de las facultades que le confiere la Ley;

CONSIDERANDO que es deber ineludible de todo buen dominicano manifestar de un modo ú otro al ilustre Jefe Supremo, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, su inmensa admiración por los grandes é innúmeros beneficios que vienen reportando al País sus ocho gloriosos años de Gobierno ejemplar, que aún siguen ofreciendo un caudal de dicha y prosperidad para nuestra amada Patria;

CONSIDERANDO que al tributar a su querido hijo mimado las más tiernas y cariñosas manifestaciones de simpatía, se le expresa también al ilustre y amante padre el cariño y gratitud que siente el Pueblo Dominicano por las portentosas obras de progreso que ha realizado y que el pueblo admira satisfecho y regocijado;

CONSIDERANDO que es deber de los pueblos rendir

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

4<sup>o</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 1533  
en el folio.....del libro letra.....  
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones,  
Y Decretos votados por el Senado  
Y consta de.....  
hojas escritas en máquina, é razon de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



## CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una Ordenanza de G. Hernandez  
que designa con el nombre de "Ramfis" la

ASUNTO: calle denominada "16 de Agosto" - PAG. No. 2

público tributo de admiración y respeto a las personas que han sobresalido de una manera notoria por sus grandes virtudes ó por algún hecho de positivo provecho para la Humanidad; este Municipio, haciéndose eco del querer de toda la comunidad de Gaspar Hernandez, ha dictado la siguiente ORDENANZA Núm. 41:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "RAMFIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".

Art. 2.- El Síndico hará preparar y fijar oportunamente, en los lugares más visibles de esta calle indicada para tan honrosa designación, los letreros que habrán de ostentar el nuevo nombre.

Art. 3.- La presente Ordenanza será sometida al Honorable Congreso Nacional, para los fines de su aprobación.

DADA en la Sala Capitular de Gaspar Hernandez a los diez y nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve.-ANSELMO MUÑIZ, Presidente del Ayuntamiento.  
-ADOLFO DOMINGUEZ, Secretario".

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de Diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Gaspar Hernandez en fecha 19 de Agosto del año 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,

CONGRESO NACIONAL

LEY que aprueba una Ordenanza de G. Hernandez que designa con el nombre de "RAMIS" la calle denominada "16 de Agosto" - PAG. No. 2

publico tributo de admiracion y respeto a las personas que han sobresalido de una manera notoria por sus grandes virtudes o por algun hecho de positivo provecho para la Humanidad; este Municipio, haciéndose eco del querer de toda la comunidad de Gaspar Hernandez, ha dictado la siguiente

ORDENANZA N.º 41

Art. 1.º - Se designa con el nombre de "RAMIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".  
Art. 2.º - El Sindico hará preparar y fijar oportunamente, en los lugares más visibles de esta calle indicados para tan honrosa designación, los letreros que habrán de señalar el nuevo nombre.  
Art. 3.º - La presente Ordenanza será sometida al honorario del Congreso Nacional, para los fines de su aprobación. DADA en la Sala Capitular de Gaspar Hernandez a los

diez y nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve.



4-4 LEGISLATIVA de 1939  
REGISTRADA AL No. 153  
en el folio... del libro letra...  
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
en consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, D. R., el 19 de Agosto de 1939  
Jefe de las Oficinas del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Ordenanza de Gaspar Hernandez  
que designa con el nombre de "Ramfis" la  
ASUNTO: calle denominada "16 de Agosto". - PAG. No. 3

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de  
la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de  
septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año  
96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

(Fdos.) Arturo Pellerano Sardá

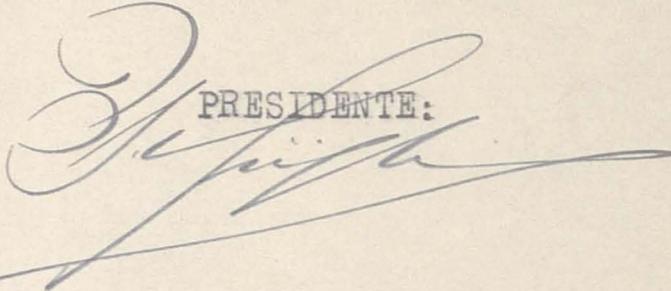
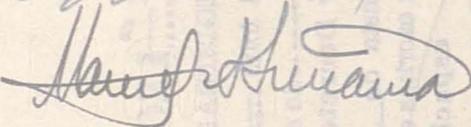
SECRETARIOS:

(Fdos.) Luis Sanchez A.  
Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-  
blica Dominicana, a los veintisiete días del mes de Sep-  
tiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96  
de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Calle denominada "16 de Agosto".  
PAG. No. 3  
que designa con el nombre de "Hamlet" la  
ley que aprueba Ordenanza de Gaspar Hernandez

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de  
la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de  
septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año  
36 de la Independencia y 77 de la Restauración.

SECRETARIO:  
(Fdoe.) Arturo Pellerano Gardo

SECRETARIO:  
(Fdoe.) Luis Sanchez A.  
Julio G. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-  
blica Dominicana, a los veintiseis días del mes de sep-  
tiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 36  
de la Independencia y 77 de la Restauración.

SECRETARIO:

SECRETARIO:



4<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. No. 1039*  
REGISTRADA AL No. *533*  
en el tomo.....del libro letra.....  
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de.....  
hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, *19 de Septiembre de 1939*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Gaspar Hernández en fecha 19 de agosto del año 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "Ramfis" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto", que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE  
GASPAR HERNANDEZ",

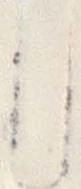
En uso de las facultades que le confiere la Ley;

CONSIDERANDO que es deber ineludible de todo buen dominicano manifestar de un modo ú otro al ilustre Jefe Supremo, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, su inmensa admiración por los grandes é innúmeros beneficios que vienen reportando al País sus ocho gloriosos años de Gobierno ejemplar, que aún siguen ofreciendo un caudal de dicha y prosperidad para nuestra amada Patria;

CONSIDERANDO que al tributar a su querido hijo mimado las más tiernas y cariñosas manifestaciones de simpatía, se le expresa también al ilustre y amante padre el cariño y gratitud que siente el Pueblo Dominicano por las portentosas obras de progreso que ha realizado y que el pueblo admira satisfecho y regocijado;

CONSIDERANDO que es deber de los pueblos rendir

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

4<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 153  
Diciembre 1939

en el folio..... del libro letra.....  
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 15 de Diciembre de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una Ordenanza de G. Hernandez que designa con el nombre de "Ramfis" la calle denominada "16 de Agosto" - PAG. No. 2

público tributo de admiración y respeto a las personas que han sobresalido de una manera notoria por sus grandes virtudes ó por algún hecho de positivo provecho para la Humanidad; este Municipio, haciéndose eco del querer de toda la comunidad de Gaspar Hernandez, ha dictado la siguiente ORDENANZA Núm. 41:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "RAMFIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".

Art. 2.- El Síndico hará preparar y fijar oportunamente, en los lugares más visibles de esta calle indicada para tan honrosa designación, los letreros que habrán de ostentar el nuevo nombre.

Art. 3.- La presente Ordenanza será sometida al Honorable Congreso Nacional, para los fines de su aprobación.

DADA en la Sala Capitular de Gaspar Hernandez a los diez y nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve.-ANSELMO MUÑIZ, Presidente del Ayuntamiento.  
-ADOLFO DOMINGUEZ, Secretario".

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de Diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Gaspar Hernandez en fecha 19 de Agosto del año 1939, mediante la cual se designa con el nombre de "RAMFIS" la calle anteriormente denominada "16 de Agosto".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,



## CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Ordenanza de Gaspar Hernandez  
que designa con el nombre de "Ramfis" la  
ASUNTO: calle denominada "16 de Agosto". - PAG. No. 3

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de  
la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de  
septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año  
96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

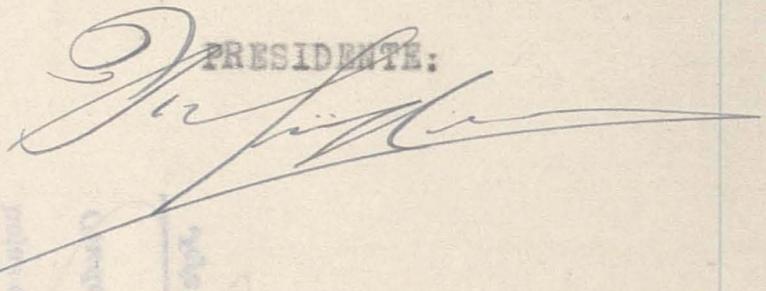
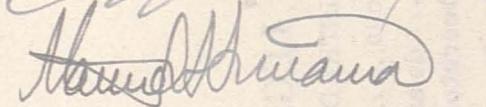
PRESIDENTE:  
(Fdos.) Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:  
(Fdos.) Luis Sanchez A.  
Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-  
blica Dominicana, a los veintisiete días del mes de Sep-  
tiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96  
de la Independencia y 77 de la Restauración.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:

ASUNTO: ...  
PAG. No. 3

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año de la Independencia y 77 de la Restauración.

(Firma)

SECRETARIO:  
(Firma)

... en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, año de la Independencia y 77 de la Restauración.

(Firma)

4<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 153 de 1939

an el folio... del libro letra...  
No... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de veo  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 24 de Septiembre de 1939  
Jefe de las Oficinas del Senado.

